

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: "REGLAMENTO PARA REGULAR LA CORRESPONDENCIA ESCRITA O ELECTRÓNICA RECIBIDA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO"

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos de la tarde del día veintiséis de agosto del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en la Sesión Ordinaria Nº194-2024 del día 16 de enero del 2024 se conoce nota suscrita por el señor Marvin Mora Hernández, donde se refiere a la "PROPUESTA REGLAMENTO PARA REGULAR LA CORRESPONDENCIA ESCRITA O ELECTRÓNICA RECIBIDA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO"

SEGUNDO: Que, mediante el acuerdo 20 de la Sesión supra mencionada se acuerda trasladar la nota suscrita por el Señor Marvin Mora Hernández a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

TERCERO: Que, en la Sesión Ordinaria N°01-2024 del 7 de mayo del 2024 se aprueba moción municipal suscrita por el Presidente Municipal, en la cual se plantean cinco reformas al Reglamento de Sesiones y Funcionamiento del Concejo Municipal de Montes de Oro, con la finalidad de organizar la lectura de la correspondencia.



COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CUARTO: Que, las reformas al reglamento supra mencionadas se publicaron debidamente en dos ocasiones en el periódico oficial La Gaceta.

POR TANTO

De conformidad con los hechos expuestos en el presente informe, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

PRIMERO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar el presente Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos.

SEGUNDO: Se recomienda al Concejo Municipal, al existir ya un procedimiento nuevo para agilizar y regularizar el trámite de correspondencia de las sesiones municipales, desestimar la propuesta de "Propuesta reglamento para regular la correspondencia escrita o electrónica recibida en el Concejo Municipal del cantón de Montes de Oro", realizada por el señor Marvin Mora Hernández.

TERCERO: Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado, y se instruya a la encargada de la Secretaría del Concejo Municipal a notificar al señor Marvin Mora Hernández.

Atentamente;